



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL, CHIRIGUANÁ-CESAR, DOCE DE OCTUBRE MIL VEINTIDOS (2.022)

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: ERNEY DE ARMAS CARVAJALINO

DEMANDADO: JULIO CESAR ROBLES ROCHA

RADICADO: 201784089002-2021 00201-00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: TRECE DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 08:00 AM

Fecha de vencimiento: DIECIOCHO DE OCTUBRE 2022 A LAS 06:00 PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el trece de octubre de 2.022, siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y a la ley 2213 de 2022.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Firmado Por:

Anis Karina Araujo Jimenez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3eccc9c45573d984b32268a696ed382978047d673f0414f27eec0ca2fce0a27e**

Documento generado en 12/10/2022 10:00:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>